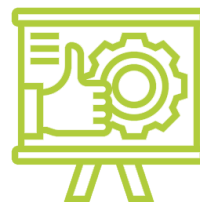


FECHAS A RECORDAR

	PLAZOS ORDINARIOS
Presentación de solicitudes	Del 8 al 15 de junio
Sorteo ordenación	16 de junio
Publicación de listas provisionales	30 de junio
Presentación de reclamaciones o renuncias	Del 1 al 3 de julio
Publicación de listas definitivas	10 de julio
Confirmación de matrícula	Del 13 al 17 de Julio
Oferta de módulos a alumnado en lista de espera	Del 27 de julio al 4 de septiembre

Para información más detallada:

- En la secretaría de cada centro.
- Página www.educantabria.es
- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Negociado de Información de Educación. Tfno: 942 20 80 80
- Tfno. de Información Administrativa del Gobierno de Cantabria: 012
- Si llama desde Cantabria, puede marcar el 942 39 55 62
- Desde fuera de Cantabria, 942 39 55 63
- Desde el extranjero, +34 942 39 55 63



ESCOLARIZACIÓN FP 2026/2027 VIRTUAL

ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA CURSAR CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL VIRTUAL



¿Quiénes pueden solicitar plaza?

Para solicitar plaza tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos académicos de acceso a Grado Medio:
- Ser mayor de 18 años, o bien
- Ser mayor de 16 años:
 - Ser deportista de alto nivel o rendimiento,
 - Estar en situación de enfermedad grave o con una discapacidad.
 - Estar en otra situación que impida cursar las enseñanzas de régimen Presencial.
- Requisitos académicos de acceso a Grado superior:
- Ser mayor de 18 años o bien:
 - Ser trabajador/a.
 - Ser deportista de alto nivel o rendimiento,
 - Estar en situación de enfermedad grave o con una discapacidad.
 - Estar en otra situación que impida cursar las enseñanzas de régimen presencial.

¿Qué ciclos se ofertan en Cantabria?

Las enseñanzas de FP virtual se ofrecen en oferta modular. Esto significa que puedes matricularte en los módulos que desees, según tus circunstancias, sin sobrepasar las 1000 horas anuales. Es decir, no es necesario matricularte de un curso completo.

Más información: <https://educantabria.es/fp/formacion-profesional/fp-virtual>



¿Cómo y dónde presentar la solicitud?

Puedes La solicitud se presenta únicamente en secretaria virtual de yedra: <https://yedra.educantabria.es/MODACC/>

Para poder acceder a Yedra es necesario estar REGISTRADO en el sistema Cl@ve. Te recomendamos hacer este trámite con antelación.

¿Qué documentación debo aportar?

Documentación acreditativa de poseer los requisitos de acceso.

La documentación académica debe incluir la nota media del expediente académico o de la calificación final de la prueba de acceso.

Según tus circunstancias, documentación que acredite:

- Tu condición de trabajador/a o becario/a.
- Otra situación que impida cursar en régimen presencial.
- Certificación de empadronamiento y DNI/NIE/Pasaporte.
- Si eres de fuera de Cantabria, declaración jurada.

Si accedes documentación acreditativa de tu condición (persona con discapacidad o deportista de alto nivel o rendimiento).

CALENDARIO EXTRAORDINARIO

	PLAZOS EXTRAORDINARIOS
Publicación de vacantes de módulos a interesados Solicitudes en el Centro.	7 de septiembre al 20 de octubre.